



COLEGIOS

El Gobierno pide dictamen al Consejo de Estado para la 'Ley ómnibus'

José M^º López Agúndez. Madrid
El Consejo de Estado tiene de plazo hasta el jueves 21 de mayo para emitir su dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de modificación –conocida como *ley ómnibus*– de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios –la denominada *ley paraguas*–, premura que ha “chocado” dentro del sector de los colegios profesionales.

Fuentes consultadas por EXPANSIÓN explican “la rapidez” con que el Gobierno haya enviado el texto al Consejo de Estado, ya que se desconoce si el Ministerio de Economía se ha mostrado o no receptivo y en qué medida a las alegaciones presentadas en su día por los colegios.

Esta premura ha sorprendido porque, como explican estas mismas fuentes, “la *ley ómnibus* es un texto más complejo de modificar que la *ley paraguas*”; el motivo es que la primera afecta a un elevado número de leyes, unas cuarenta, y la segunda es más una normativa marco.

Como se recordará, este periódico ya informó de la inquietud que despertó entre los colegios profesionales el anteproyecto al incluir propuestas que abren las puertas de la liberalización –ver EXPANSIÓN del 28 de abril–.